

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292/2023

MAT: MODIFICA CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONCURSO PÚBLICO DIRECTOR/A CESFAM POZO ALMONTE.

POZO ALMONTE, 20 de julio de 2023.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 48 de fecha 08 de enero de 1988 del Ministerio de Justicia, que reconoce personalidad jurídica a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte;
2. Lo dispuesto en los artículos N° 26 y siguientes de los Estatutos de esta Corporación; mandato especial otorgado por el Directorio;
3. Acta de Directorio N° 1 de reunión extraordinaria, de fecha 18 de febrero de 2022, en el que consta la personería jurídica de don **MANUEL EDUARDO MORALES GONZALEZ**, para actuar en representación de la CORMUDESPA, reducida a escritura pública según repertorio N° 197 de fecha 14 de marzo de 2022, ante notario público Mauro Aroca Guerrero;
4. Lo dispuesto en la ley 19.378 sobre estatuto de atención primaria de salud municipal.
5. Lo dispuesto en las bases de concurso público para proveer el cargo de Director/a de Cesfam de la comuna de Pozo Almonte
6. La Resolución Exenta N°270, de fecha 13 de julio de 2023, la cual modifica cronograma de actividades concurso público Director/a CESFAM.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de abril del año 2023, se realizó la publicación para proveer el cargo de director/a del Centro de Salud Familiar de la comuna de Pozo Almonte.
2. Que, en ese sentido, el concurso se desagregó en distintas etapas las cuales se contienen en el cronograma dispuesto en el título VI de las bases del concurso.
3. Que, A través del correo electrónico, la secretaria de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el cargo de Director/a del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Pozo Almonte, doña Elizabeth González Barraza, solicita la modificación del cronograma de actividades. Específicamente modificar la fecha correspondiente al ítem de Entrevista Final debido a que uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora no podía estar presente en esta etapa. La ausencia se debió a que este miembro había sido citado a comparecer en un proceso judicial de carácter administrativo, relacionado con la Causa RIT T10-2023. Por lo tanto, resulta

indispensable modificar el cronograma para permitir la participación completa y justa de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora, lo que también generará cambios en las etapas que prosiguen a la Entrevista Final.

4. Que, dicha facultad se encuentra permitida en las bases del concurso, al señalar las mismas que "El presente cronograma de concurso público puede presentar variaciones, las cuales serán dispuestas mediante resolución fundada, y serán publicadas en la página web www.comudespa.cl y serán enviadas además a cada postulante, a la dirección de correo electrónico proporcionada en el anexo 1", por lo que,

RESUELVO:

1. **DISPONGASE** La modificación del cronograma de concurso, se desarrollará como a continuación se indica:

• Entrevista final	:	20 de julio de 2023
• Realización de la Terna	:	21 al 24 de julio de 2023.
• Resolución de Concurso	:	25 al 26 de julio de 2023.
• Publicación de Resultados	:	27 al 31 de julio de 2023.

Dictada la resolución de nombramiento, una vez notificado a través de correo electrónico, el/la directora/a seleccionado/a deberá manifestar su aceptación del cargo en un plazo no superior a 48 horas desde que le es notificada la selección, debiendo posteriormente concurrir a suscribir la documentación pertinente a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pozo Almonte, y asumir el cargo a más tardar el **01 de agosto de 2023**.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

MANUEL MORALES GONZALEZ
Secretario General
Corporación Municipal de Desarrollo Social Pozo Almonte

MMG/LDO/cvc
DISTRIBUCION:

- Archivo Unidad Juridica
- C.o. Depto. Gestión de Personas